

Preguntas y Respuestas – Línea de Crédito Flexible del Fondo Monetario Internacional

¿Qué fue lo que solicitó Colombia al Fondo Monetario Internacional?

El pasado 19 de marzo, Colombia, a través de sus representantes oficiales ante el Fondo Monetario Internacional -FMI- (Gobernadores), el Gerente General del Banco de la República y el Ministro de Hacienda y Crédito Público solicitaron formalmente la renovación de la Línea de Crédito Flexible (FCL por sus siglas en inglés), crédito contingente por aproximadamente US\$10.800 millones, que está actualmente vigente hasta mayo de 2020.

La Junta de Directores del FMI se encuentran actualmente analizando la solicitud elevada por Colombia, la cual ha recibido el respaldo de la Directora Gerente de dicha institución recomendando al Directorio la aprobación de la renovación de la FCL para Colombia para el período 2020-2022 (Comunicado disponible en: https://www.imf.org/es/News/Articles/2020/04/09/pr20142-colombia-imf-executive-board-receives-request-for-2020-flexible-credit-line-arrangement)

Esta petición de renovación no implica que Colombia haya solicitado el desembolso de esos recursos. Las autoridades colombianas le han dado a esta línea un carácter precautelatorio, considerándola como una herramienta útil para afrontar situaciones críticas de la balanza de pagos.

¿En qué consiste esa línea de crédito?

Es un cupo de crédito al que solo tienen acceso países con marcos sólidos de política monetaria, fiscal y financiera; y un historial favorable de desempeño económico. Esta línea tiene tres características básicas: i) es de carácter contingente, lo que significa que su propósito es cubrir la materialización de riesgos externos extremos; ii) el acceso a los recursos es inmediato, por lo cual los recursos están disponibles para los países que la tengan (actualmente solo México y Colombia cuentan con una FCL vigente); y iii) es un

BANCO DE LA REPÚBLICA COLOMBIA

instrumento no condicional, lo cual implica que los países acceden a la línea por sus condiciones previas y que no existen compromisos al hacer uso del instrumento.

La FCL se diseñó para apoyar a estos países en una potencial situación crítica en su balanza de pagos, proveyendo liquidez en dólares en el caso en que se reduzcan severamente los ingresos externos o el acceso a fuentes de financiamiento externo y, en consecuencia, se presenten dificultades para pagar importaciones esenciales o cubrir el servicio de la deuda externa. Colombia ha tenido acceso a esta línea desde su creación en 2009 y hasta el momento no ha necesitado utilizarla. Actualmente la línea a favor de Colombia cubriría hasta aproximadamente USD10.800 millones de dólares para este tipo de necesidades. Las autoridades solicitaron al FMI una renovación de la FCL por el mismo valor y por una vigencia de dos años (hasta 2022). La decisión de desembolsar total o parcialmente estos recursos está en cabeza de la Junta Directiva del Banco de la República y los montos desembolsados se sumarían a las reservas internacionales del país.

¿Cómo complementa la FCL a las reservas internacionales del país?

Un beneficio importante de la FCL es la señal que envía al mercado sobre el manejo prudente de la economía y su capacidad de reacción ante un evento de crisis, haciéndola menos vulnerable a ataques especulativos. Adicionalmente, la línea ayuda a generar confianza en los agentes involucrados en operaciones de financiamiento, inversión o comercio en moneda extranjera con contrapartes colombianas, respecto a la disponibilidad de moneda extranjera cuando sea requerido para cumplir los pagos correspondientes. La FCL les da seguridad sobre la presencia de dichos recursos en situaciones críticas. La existencia de estas fuentes de liquidez en dólares motiva a los agentes a invertir y a comerciar con contrapartes en Colombia, y ha sido un elemento central para el buen desempeño del país de los últimos años. En caso que la línea llegase a desembolsarse, aumentarían las reservas internacionales en el Banco de la República con una contraparte de igual monto en el pasivo del Banco, es decir, en la deuda que adquiriría con el FMI. En ese sentido, la línea es un complemento a la disponibilidad de reservas internacionales con que cuenta Colombia (aproximadamente USD 53.000 millones).

BANCO DE LA REPÚBLICA COLOMBIA

¿Por qué Colombia ha tenido acceso a esta línea?

En años anteriores el FMI ha decido renovar el acceso de Colombia a esta línea, entre otras, gracias a la solidez de su institucionalidad económica. La aprobación de la línea a Colombia es un reconocimiento a su sólido marco de política macroeconómica y al manejo prudente de la economía.

Información adicional sobre la FCL del FMI puede ser consultada en los siguientes vínculos: https://www.banrep.gov.co/es/recuadro-1-linea-credito-flexible-colombia-con-el-fmi